

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **siete de enero de dos mil veintidós** se **notifica a las partes** lo siguiente:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN | ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto) |
|--------------------|---|--|-------------------------------------|---|
| 1 | EXPEDIENTE: IVAI-REV/265/2021/III | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS | TERCERO: Archivo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. |
| 2 | EXPEDIENTE: IVAI-REV/7250/2019/III | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS | TERCERO: Archivo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. |
| 3 | EXPEDIENTE: IVAI-REV/358/2019/I | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS | TERCERO: Archivo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. |
| 4 | EXPEDIENTE: IVAI-REV/921/2019/I Y ACUMULADO | COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA | CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS | TERCERO: Archivo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. |
| 5 | EXPEDIENTE: IVAI-REV/13817/2019/III | AYUNTAMIENTO DE TEHUIPANGO | CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS | TERCERO: Requerimiento. Toda vez que mediante resolución dictada al rubro el veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se le ordenó al sujeto obligado entregar lo peticionado de conformidad con lo establecido en el considerando cuarto , y a la fecha no existe constancia de que el ente público haya cumplido lo ordenado; requiérase al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por conducto de este último para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. |
| 6 | EXPEDIENTE: IVAI-REV/13819/2019/II | AYUNTAMIENTO DE TLALCHICHILCO | CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS | TERCERO: Requerimiento. Toda vez que mediante resolución dictada al rubro el veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se le ordenó al sujeto obligado entregar lo peticionado de conformidad con lo establecido en el considerando cuarto , y a la fecha no existe constancia de que el ente público |

| | | | | |
|---|--|--------------------------------------|-------------------------------------|---|
| | | | | haya cumplido lo ordenado; requiérase al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por conducto de este último para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. |
| 7 | EXPEDIENTE: IVAI-REV/11999/2019/III Y ACUMULADOS | GENERANDO BIENESTAR 3 | CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS | TERCERO: Requerimiento. Toda vez que mediante resolución dictada al rubro el veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se le ordenó al sujeto obligado entregar lo peticionado de conformidad con lo establecido en el considerando cuarto , y a la fecha no existe constancia de que el ente público haya cumplido lo ordenado; requiérase al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por conducto de este último para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. |
| 8 | EXPEDIENTE: IVAI-REV/630/2020/I Y ACUMULADO | AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ DE LA TORRE | CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS | TERCERO. Requerimiento. Toda vez que mediante resolución dictada al rubro el veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se le ordenó al sujeto obligado entregar lo peticionado de conformidad con lo establecido en el considerando cuarto , y a la fecha no existe constancia de que el ente público haya cumplido lo ordenado; requiérase al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por conducto de este último para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. |
| 9 | EXPEDIENTE. IVAI-REV/239/2019/III | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS | SEGUNDO. Cumplimiento. Se tiene a la Secretaría de Seguridad Pública dando cumplimiento a la resolución pronunciada el diecisiete de julio de dos mil veinte , dictada dentro del expediente al rubro citado; ... |

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270
contacto@verivai.org.mx
www.ivai.org.mx